



Reporte

CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS JÓVENES SOBRE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN BRINDADOS POR LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER (CEM)

Elaboración
Dirección de Investigación

Coordinación
Enzo Renato Pizzino Julca

Año
2023-2024



¿Qué es violencia de género?

La violencia de género es un problema global con diversas definiciones. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) la define como "actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género y tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas" (ONU, 2023).

En Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) reconoce cuatro tipos de violencia, según la Ley N° 30364, artículo 8:

Violencia física

Incluye golpes, puñetazos, patadas, empujones, jalones de cabello, bofetadas y maltrato por abandono, entre otros.

Violencia psicológica

Abarca agresiones verbales, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones que menoscaban la autoestima.

Violencia sexual

Comprende delitos de violación sexual, actos contra el pudor y actos que no implican penetración o contacto físico.

Violencia económica o patrimonial

Se refiere a la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, documentos, bienes, así como la negación de recursos económicos para necesidades básicas.

Para combatir la violencia de género en todas sus manifestaciones, es crucial entender y aplicar estrategias de prevención. El MIMP define la prevención como: "conjunto de medidas, políticas, lineamientos, etc. destinados no solo a impedir la ejecución de un hecho determinado sino también a limitar el desarrollo del mismo. En el caso específico de la problemática que abordamos, podemos señalar que la prevención de la violencia familiar y sexual es el conjunto de acciones que se adoptan para evitar que un hecho de violencia ocurra, promoviendo los factores de protección frente a la violencia y medidas para superar los factores de riesgo" (MIMP, 2012, p. 14).

Violencia de género en Perú

La violencia de género en Perú presenta un panorama alarmante. En 2023, se registraron 166 313 casos de violencia a nivel nacional, con 46 524 ocurridos en Lima (MIMP, 2024). La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) reveló que más del 50% de las mujeres encuestadas entre 2018 y 2023 habían experimentado algún tipo de violencia, aunque sólo el 29.7% buscó ayuda institucional en 2023 (INEI, 2024). Del mismo modo, el feminicidio, la forma más extrema de esta violencia, muestra cifras preocupantes, en 2023 se registraron 170 casos con características de feminicidio, y hasta junio de 2024, se han reportado 93 casos, además de 106 tentativas.

Lima Metropolitana lidera con el 25.8% de los casos, seguida por Cusco (9.7%), Cajamarca e Ica (7.5%). Estos datos subrayan la urgente necesidad de fortalecer las políticas de prevención y protección, especialmente considerando que no todos los casos reportados en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) resultan en denuncias formales, lo que sugiere que la magnitud real del problema podría ser aún mayor (MIMP, 2024).



¿Qué son y cómo funcionan los Centros de Emergencia Mujer (CEM)?

Los CEM, establecidos en 1996 a través del programa AURORA, son definidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, anteriormente MIMDES) como "servicios públicos especializados y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual" (MIMDES, 2007, p. 24). Estos centros no solo brindan atención a las víctimas, sino que también realizan acciones preventivas y promueven una cultura democrática basada en el respeto a los derechos humanos.

El proceso de atención en los CEM consta de cuatro etapas fundamentales:

- 1. Detección de la situación de violencia e identificación del motivo de la consulta.**
- 2. Primera entrevista, valoración de riesgo y medidas de protección inmediata.**
- 3. Atención especializada multidisciplinaria.**
- 4. Seguimiento y evaluación del caso.**

Este enfoque integral busca no solo atender las necesidades inmediatas de las víctimas, sino también prevenir futuros casos de violencia y promover cambios sociales a largo plazo.



Evolución de la creación de políticas públicas y programas para la lucha contra la violencia de género

Fuentes: MIMP (2009), Informe de la Defensoría del Pueblo sobre los Centros de Emergencia Mujer (2012), MIMP (2012), MIMP (2016), MIMP (2019) y Banco Mundial (2021).



Los CEM se plasman en el Decreto Supremo N°008-2001-PROMUDEH, que crea el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual al interior del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (actual MIMP).

2001

1999

Creación del primer CEM en las oficinas del Ministerio de Promoción de la Mujer

Se crea la Dirección General de Protección Social como órgano de línea dependiente del MIMDES, lo que implicó la extinción del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

2007

2005

Mediante decreto supremo N° 012-2005-MIMDES, se modifica la situación del programa constituyéndose como Unidad Ejecutora del MIMDES

Aprobación del nuevo Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 y de la guía de atención integral de los CEM.

2009

2008

Mediante decreto supremo N° 012-2005-MIMDES, se modifica la situación del programa constituyéndose como Unidad Ejecutora del MIMDES

Desde el 24 de noviembre de 2015 está vigente la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

2015

2012

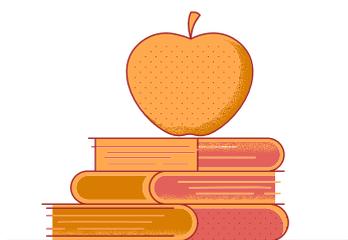
Se establece el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2012-2017, con énfasis en la prevención y atención de víctimas.

Se aprueban reformas para fortalecer los mecanismos de prevención y atención de la violencia de género, con especial atención en servicios psicológicos y de apoyo a las víctimas.

2021

2018

Se implementa el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2018-2023, incorporando estrategias específicas para servicios preventivos y se estableció una Comisión de Emergencia para abordar la creciente gravedad de la violencia de género.



Conocimiento de las y los jóvenes sobre los CEM

En base a lo expuesto, desde Evidencia se realizó una encuesta para conocer el nivel de información que poseen los y las jóvenes sobre los Centros de Emergencia Mujer (CEM) en Perú. Esto se debe a la alarmante prevalencia de la violencia de género en el país con 166,313 casos registrados en 2023, incluyendo 170 feminicidios. Dado que sólo el 29.7% de las víctimas buscaron ayuda institucional, es crucial entender el conocimiento que tienen los y las jóvenes sobre los CEM, a fin de identificar brechas y promover una cultura de denuncia.

La metodología utilizada consistió en un cuestionario con 14 preguntas, aplicado a una muestra representativa de adultos entre 19 y 29 años entre los meses de enero y marzo del 2024. Se realizaron estadísticas descriptivas para interpretar los datos recolectados. Los resultados de esta encuesta buscan comprender el nivel de información que poseen los y las jóvenes sobre los CEM, lo que permitirá mejorar la efectividad de estos centros en la prevención y atención de la violencia de género, especialmente entre la población joven. Ultimadamente, esto contribuirá a los esfuerzos a largo plazo para combatir este grave problema social en Perú.

Análisis de la encuesta sobre conocimiento de las y los jóvenes sobre los CEM



Figura 1

Total de las jóvenes encuestados, según sexo, 2024

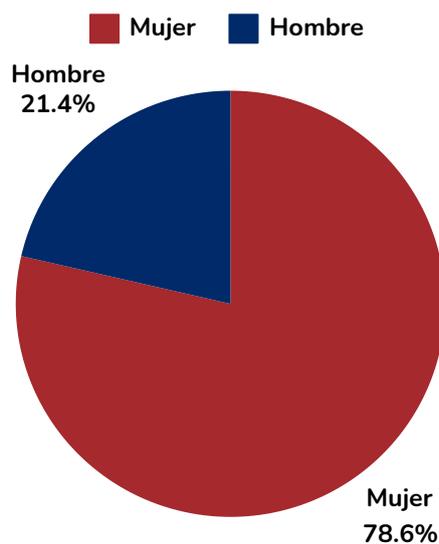
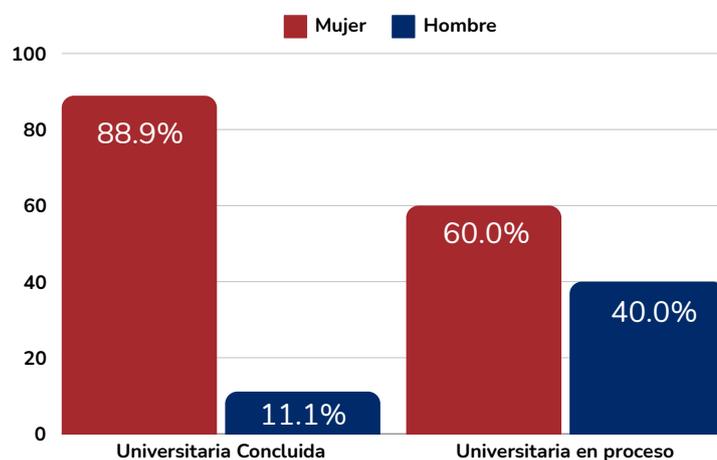


Figura 2

Total de jóvenes encuestados, según nivel educativo y sexo, 2024



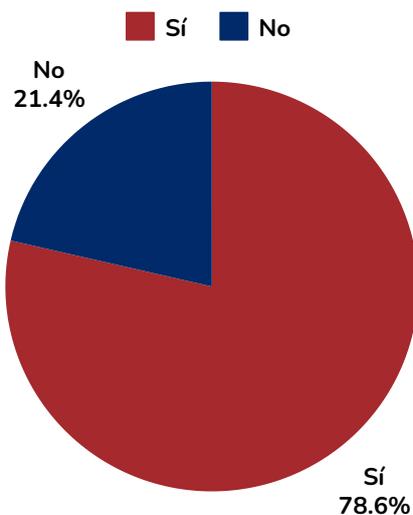
Familiaridad con los Centros de Emergencia Mujer (CEM)



Figura 3

Nivel de Familiaridad con los Centros de Emergencia Mujer (CEM) entre los jóvenes encuestados, 2024

Pregunta: ¿Se encuentra familiarizado con los CEM?



En un contexto donde la violencia de género sigue siendo un problema grave, es crucial conocer cuán familiarizada está la población con los CEM para poder mejorar la efectividad de estos centros a través de la difusión de información y la educación. En ese sentido, el 78.6% del total de la población encuestada indicó estar familiarizado con los CEM, mientras que el 21.4% indicó no estarlo.

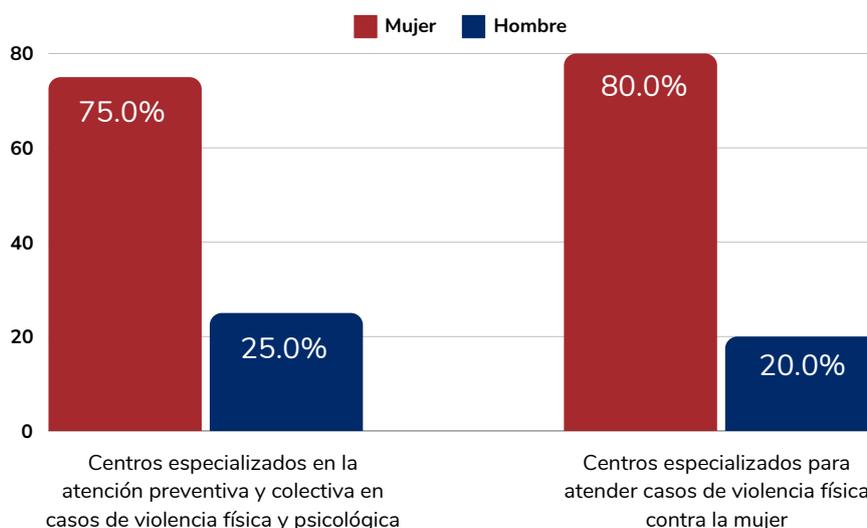
Definiciones más cercanas al concepto de Centros de Emergencia Mujer (CEM)



Figura 4

Definiciones más cercanas al concepto de Centros de Emergencia Mujer según los jóvenes encuestados, 2024

Pregunta: ¿Cuál de estas definiciones consideras que se acerca más a lo que entiendes por Centros de Emergencia Mujer?



De acuerdo a la consulta realizada, del total de la población encuestadas que consideran a los CEM como centros especializados en la atención preventiva y correctiva en casos de violencia física y psicológica, el 75% son mujeres, mientras que el 25% son hombres.

Asimismo, del total de las personas consultadas que consideran que los CEM son centros especializados para atender casos de violencia física contra la mujer, el 80% son personas que se identifican como mujeres, mientras que el 20% son personas identificadas como hombres.

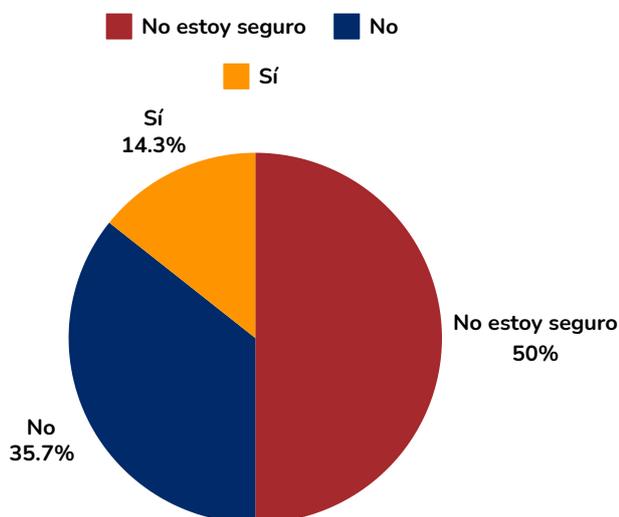
Suficiencia y Accesibilidad de la Información sobre los Centros de Emergencia Mujer (CEM)



Figura 5

Percepción sobre la accesibilidad a la información sobre los CEM, 2024

Pregunta: ¿Te parece que la información disponible sobre los CEM es suficiente y fácil de acceder?



De acuerdo a la consulta, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Solo el 14.3% expresó afirmativamente de que la información disponible sobre los CEM es suficiente y fácil de acceder.
- El 35.7% indicó que la información no es suficiente y fácil de acceder.
- El 50% indicó que no está seguro de que la información disponible del CEM sea suficiente y fácil de acceder.

Estos resultados sugieren que la información sobre los CEM no es adecuada o fácil de acceder. Es necesario analizar las razones detrás de esta percepción para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de la información sobre los CEM para todos los grupos.

¿Cómo definirías la violencia familiar y sexual?

Ante la consulta a las y los encuestados sobre cómo definiría la violencia familiar y sexual comentaron lo siguiente:

“Cualquier acto que vulnere la integridad física, moral, psicológica, etc. Por parte de un miembro de la familia hacia otro. Entendiendo familia en un sentido amplio”

“Una agresión a través de la fuerza, manipulación, relaciones de poder, entre otros, que procura la vulneración de la indemnidad sexual de una persona”

“Todo tipo de agravio contra la salud física, mental y moral de una persona en el entorno parental y/o conyugal”

“Es el uso intencionado y repetido de la fuerza física o atentar en contra de algún integrante de la familia”

“No solo como el acto de forzar a alguien a tener relaciones a la fuerza, también el compartir contenido sexual sin autorización o utilizar dicho material con fines de extorsión”



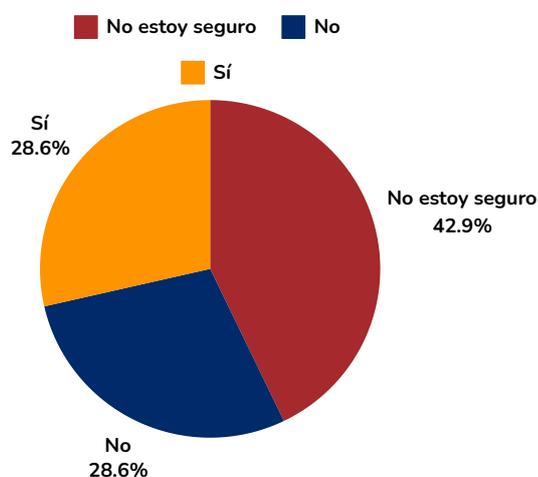
Efectividad de los Servicios de Prevención contra la Violencia Familiar y Sexual Ofrecidos por los CEM



Figura 6

Percepción sobre la efectividad que los CEM ofrecen en servicios de prevención contra la violencia familiar y sexual, 2024

Pregunta: ¿Crees que los CEM ofrecen servicios de prevención efectivos contra la violencia familiar y sexual?



En relación con la consulta sobre la efectividad de los servicios de los CEM, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Entre las personas encuestadas, el 28.6% expresó afirmativamente de que los CEM proporcionan servicios de prevención efectivos. Asimismo, con el mismo porcentaje, el 28.6% de las personas encuestadas indicó que los servicios no son efectivos.
- El 42.9% indicó que no se encuentra seguro que los servicios de la prevención de los CEM sean efectivos.

Medios a través de los cuales se obtuvo Información sobre los CEM



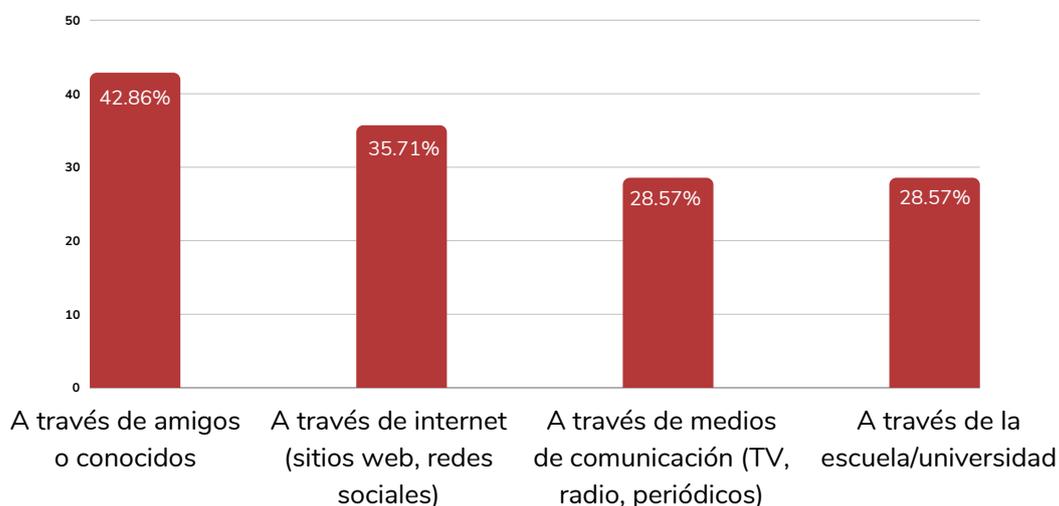
En la encuesta se exploraron las diferentes fuentes de información a través de las cuales los encuestados conocieron sobre los Centros de Emergencia Mujer (CEM). Los resultados revelaron lo siguiente:

- A través de amigos o conocidos: La opción más seleccionada, con un 42.86%, indicando que muchos encuestados obtuvieron información sobre los CEM mediante su círculo social.
- A través de internet (sitios web, redes sociales): Seleccionada por el 35.71% de los encuestados, sugiriendo que una cantidad significativa encontró información sobre los CEM en línea.
- A través de medios de comunicación (TV, radio, periódicos): Esta opción fue seleccionada por el 28.57% de los encuestados que respondieron "Sí". Esto sugiere que algunos encuestados obtuvieron información sobre los CEM a través de medios tradicionales de comunicación como la televisión, la radio o los periódicos.
- A través de la escuela/universidad: Esta opción fue seleccionada por el 28.57% de los encuestados. Esto indica que algunos encuestados obtuvieron información sobre los CEM a través de instituciones educativas.

Los datos muestran que los amigos o conocidos y el internet fueron las principales fuentes de información sobre los CEM para los encuestados que respondieron "Sí" a la pregunta sobre su familiaridad con estos centros.

Figura 7

Medio por el cual obtuvo información de los CEM, 2024

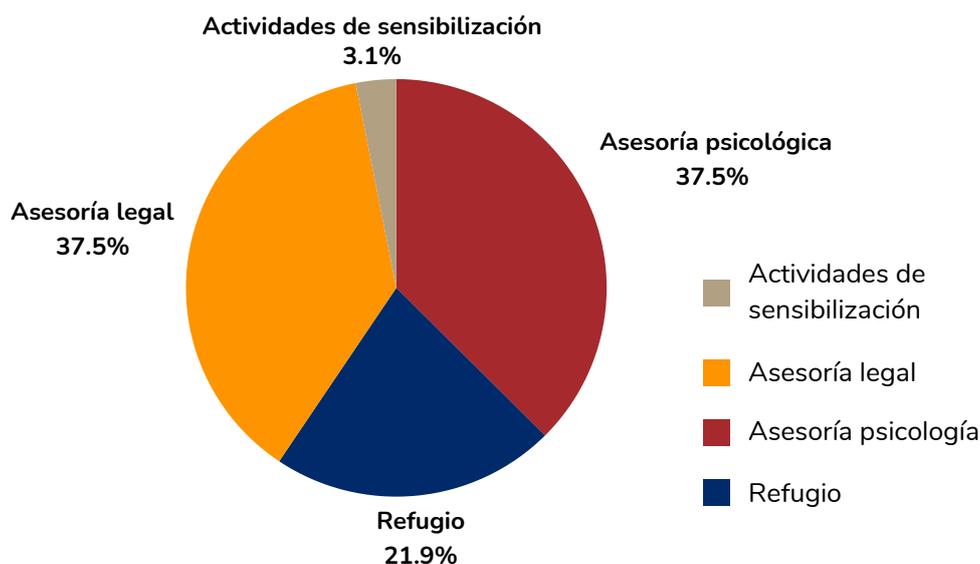


Servicios Conocidos Ofrecidos por los Centros de Emergencia Mujer (CEM)



Figura 8

Percepción de la efectividad de los servicios de prevención brindados que ofrecen los CEM en los jóvenes encuestados, 2024



Los resultados muestran que los servicios de asesoría psicológica y legal son ampliamente reconocidos, mientras que el servicio de refugio es conocido por menos personas. Las actividades de sensibilización son las menos conocidas entre los servicios ofrecidos por los CEM, lo que sugiere una posible área de mejora en términos de difusión y concientización sobre el trabajo integral que realizan estos centros.

Efectividad de los Servicios de Prevención Contra la Violencia Ofrecidos por los CEM



Figura 9

Percepción de la efectividad de los servicios de prevención brindados que ofrecen los CEM en los jóvenes encuestados, 2024

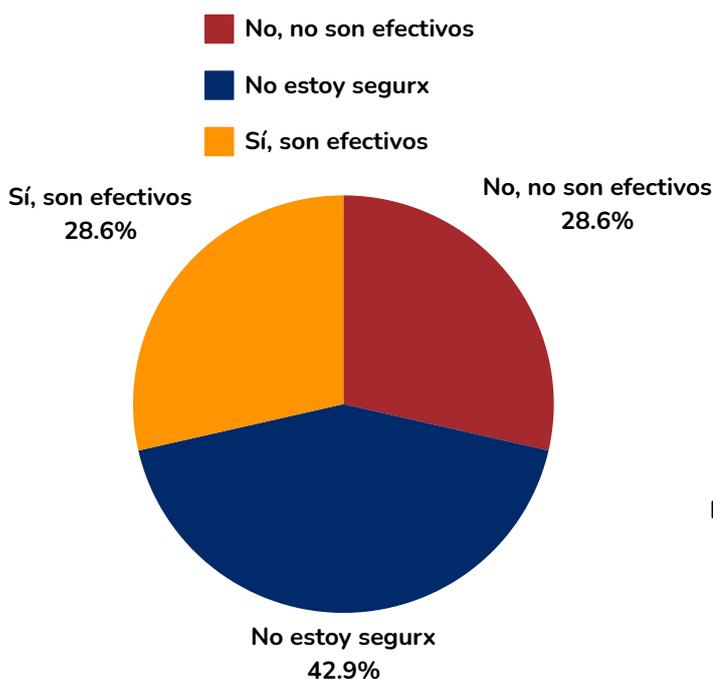
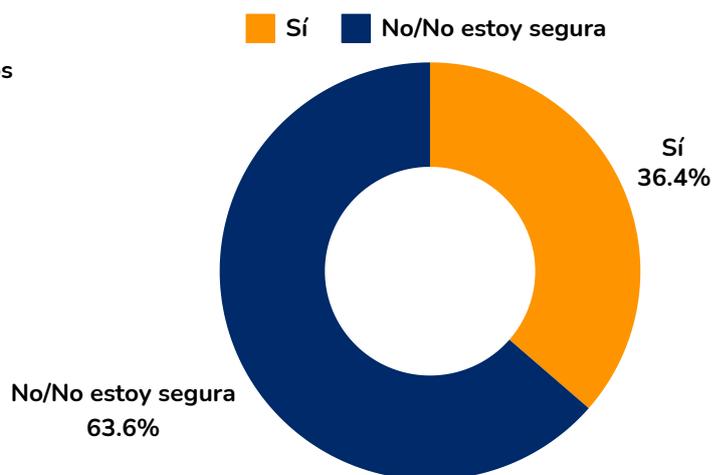


Figura 10

Percepción de las mujeres sobre la efectividad de los servicios de prevención brindados que ofrecen los CEM, 2024



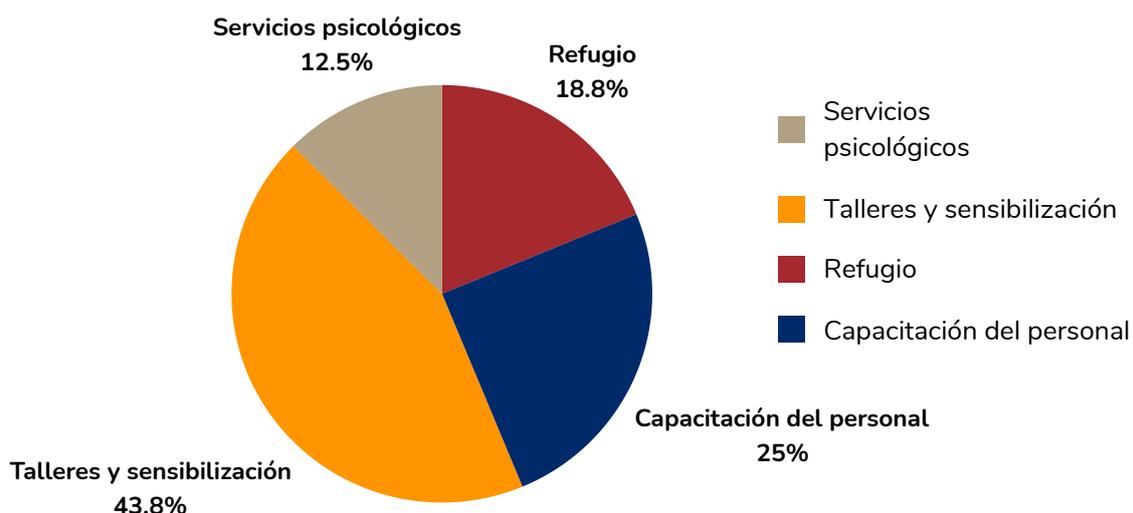
La mayoría de las respuestas a la pregunta sobre la efectividad de los servicios de prevención contra la violencia ofrecidos por los CEM indican que no son efectivos o que no están seguros de si lo son. Solo el 28.6% de los encuestados considera que sí son efectivos. Es importante destacar que todas las personas que respondieron "No" son mujeres, lo que resalta una percepción negativa mayoritaria en este grupo. Además, el 36.4% de las mujeres encuestadas considera que los servicios de los CEM sí son efectivos, lo cual es un dato relevante que muestra que, aunque hay una percepción negativa predominante, existe también una fracción significativa de mujeres que valora positivamente estos servicios.

Servicios Recomendados para Prevenir la Violencia Familiar y Sexual en los CEM



Figura 11

Preferencia de los servicios que deberían ofrecer los CEM para prevenir la violencia sexual y familiar, 2024



La mayoría de la población encuestada respondió que en los CEM debería ofrecer refugio y talleres/sensibilización (talleres de sensibilización en barrios, colegios o masculinidades, etc.). Las mujeres encuestadas que indicaron que sí hicieron uso de los CEM sugirieron en su mayoría mayor capacitación al personal y talleres de sensibilización a la población. De manera similar, los hombres encuestados sugirieron en su mayoría talleres de prevención/sensibilización.

Sugerencias de las y los encuestados para mejorar la difusión de información sobre los servicios que brindan en los CEM, especialmente para jóvenes

Ante la consulta a las y los encuestados sobre cuál serían algunas sugerencias para mejorar la difusión de información sobre los servicios que brindan en los CEM comentaron sobre la importancia de:

“Deberían difundir información más simple y didáctica, pues lo primero que te sale en internet cuando buscas es un pdf de más de 50 páginas”

“Destinar más fondos para que salga en los medios de comunicación”

“Se puede difundir la información a través de redes sociales como instagram o inclusive tiktok”

“Respondí que no soy segura, pero quizás se podría difundir en los colegios e instituciones educativas superiores para que llegue la información a más personas”

¿Qué tipo de servicios crees que deberían ofrecerse para prevenir la violencia familiar y sexual en los CEM?

Ante la consulta a las y los encuestados sobre los servicios que deberían ofrecer los CEM, comentaron lo siguiente:

“Además de los que ya proveen, refugio, contacto con profesionales (médicos, psicólogos, etc) de forma accesible y efectiva para los afectados”

“Seguimiento efectivo a los casos de violencia de las mujeres que acuden, aumentar el apoyo”

“Además de los que ya proveen, refugio, contacto con profesionales (médicos, psicólogos, etc) de forma accesible y efectiva para los afectados”

“La atención integral de casos de violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual también ofrecer un refugio seguro”

“Creo que deberían hacer incidencia en los barrios y zonas de mayor índice de violencia, dar charlas de concientización a la población y a los agentes de las instituciones”



Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- El 78.6% de la población encuestada indicó estar familiarizada con los Centros de Emergencia Mujer (CEM), mientras que el 21.4% no lo estaba. Esto revela un importante nivel de conocimiento sobre estos servicios.
- De quienes consideran a los CEM como centros especializados en atención preventiva y correctiva de violencia, el 75% son mujeres y el 25% son hombres. Asimismo, el 80% de quienes los ven como centros para atender violencia física contra la mujer son mujeres.
- Solo el 14.3% de los encuestados considera que la información disponible sobre los CEM es suficiente y fácil de acceder, mientras que el 35.7% indica que no lo es y el 50% no está seguro. Esto sugiere deficiencias en la difusión y accesibilidad de información sobre estos servicios.
- En cuanto a la efectividad de los servicios de prevención de los CEM, el 28.6% los considera efectivos, el 28.6% los considera inefectivos y el 42.9% no está seguro. Esto revela una percepción mixta sobre su desempeño.
- Las principales fuentes de información sobre los CEM fueron amigos/conocidos (42.86%) e internet (35.71%), lo que indica la necesidad de fortalecer los canales de difusión.

Recomendaciones

- Implementar campañas de comunicación a gran escala, en medios tradicionales y redes sociales para aumentar el conocimiento sobre los servicios y funciones de los CEM, especialmente entre la población joven.
- Fortalecer la presencia y visibilidad de los CEM, asegurando su accesibilidad en zonas rurales y urbano-marginales, para llegar a poblaciones vulnerables.
- Mejorar la capacitación del personal de los CEM en la atención especializada a víctimas, especialmente mujeres, a fin de generar mayor confianza y promover el uso de estos servicios.
- Integrar módulos educativos sobre violencia de género y rutas de apoyo institucional en los currículos escolares, sensibilizando a la población estudiantil desde edades tempranas.
- Realizar evaluaciones periódicas para monitorear la percepción de efectividad de los servicios de los CEM y ajustar continuamente las estrategias de mejora.

Referencias

- Decreto Legislativo N° 1386 de 2018. (2018, 4 de septiembre). Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1687393-4>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Encuesta Demográfica y de salud familiar 2023, nacional y departamental. Lima.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2007). ¿Qué son los Centros de Emergencia Mujer? Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización.
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Centros_Emergencia_Mujer_MIMDES1.pdf
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (s.f.). ¿Qué tipos de violencia se pueden denunciar? <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/pdf/Que-tipos-de-violencia-se-pueden-denunciar.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Lineamientos para las acciones preventivas promocionales de los Centros de Emergencia Mujer. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/procesos/lineamientos_acc_prev_cem.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). MIMP coordina proceso de adecuación de ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/nota3.php>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). Plan de acción conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo para el año 2019. <https://www.mimp.gob.pe/files/Plan-de-accion-conjunto-2019.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024). Casos con características de feminicidio.. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/formas-de-la-violencia-enero-diciembre-2024/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>



OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO

EVIDENCIA

<https://evidencia-pe.com/>

